MANUAL DE SERVICIOS CASA DE LA CULTURA DE AHUALULCO DE MERCADO

INTRODUCCION

Para poder trascender en este ámbito tan importante que es la promoción y difusión cultural en el municipio de Ahualulco de Mercado y atendiendo lo principios de inclusión y equidad, es importante hacer uso de todos los recursos a nuestro alcance y gestionar lo necesario en beneficio de nuestra sociedad con una actitud responsable en donde cada uno de la Dirección de Cultura pongan su mayor esfuerzo al fin de alcanzar las metas propuestas, proyectando nuestro trabajo hacia la comunidad.

La misión principal de la Casa de la Cultura es contribuir al fomento de la cultura y el rescate de tradiciones, generando diversos programas de vinculación cultural en la comunidad.

**MARCO LEGAL**

**MARCO JURÍDICO**

**TÍTULO PRIMERO**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPÍTULO UNICO**

Artículo 1,- Las disposiciones de este reglamento son de orden público y de observancia general y obligatoria en el territorio municipal de Ahualulco de Mercado,Jalisco. De conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:40 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 7 de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco.

El objetivo de este reglamento, es regular las acciones del municipio que fomenten y desarrollen la cultura en sus manifestaciones artísticas, costumbres y tradiciones.

El presente reglamento tiene como objetivos, los siguientes:

1. Generar las condiciones para la promoción y difusión de los eventos culturales, atendiendo los principios de inclusión y equidad, entre los habitantes de Ahualulco de Mercado,Jalisco.
2. Acercar y fomentar en la población los programas culturales como proceso fundamental en el desarrollo de un municipio ha sido el objetivo principal de la Casa de la Cultura,se implementarán talleres permanentes de:

* Pintura
* Guitarra Clásica y Coro
* Tango Ballet
* Danza folklórica
* Hawaiano
* Música (instrumentos varios )

EL ENFOQUE QUE SE DARÁ A ESTOS TALLERES ES EL SIGUIENTE:

Partiendo de la definición de que un taller es un espacio de trabajo en que los integrantes de un grupo participan activamente, realizando varias actividades que ayudan al grupo a mantener la armonía y disposición al trabajo, se considera que en todo trabajo debe haber un producto a realizar y a presentar,

La necesidad de obtener un producto es distintiva en el trabajo tallerístico. La idea es construir algo que vaya forjando su pensamiento y su creatividad, llegando a un resultado específico y porque no también innovador.

El taller de pintura; exposiciones dentro y fuera de la Casa de la Cultura-

Los grupos de danza: presentaciones a nivel regional, estatal y el de tango en Argentina.

La banda: diversas presentaciones en eventos cívicos y culturales, así como los domingos en el kiosco dando serenata.

De los productos que se vayan obteniendo de los talleres se harán exposiciones en la plaza principal y en la misma Casa de la Cultura o en localidades cercanas.

**FACULTADES Y OBLIGACIONES**

**ATRIBUCIONES.**

* Coadyuvar en la instrumentación de planes, proyectos y programas de promoción cultural en el Municipio, así mismo vigilar su cumplimiento.
* **Vigilar que dentro del municipio se promuevan las acciones tendientes ala promoción de la cultura en todas sus manifestaciones,**procurando que tengan acceso a los programas las clases más populares.
* Procurar la coordinación con institucionesFederales,Estatales y Organismos Descentralizados para la promoción de la cultura-
* Vigilar y supervisar el funcionamiento de los diversos Centros de la Cultura Municipales tales como: Biblioteca, Museo, Salas de exposiciones,auditorios, étc..

**O R G A N I G R A M A**

AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.ABRIL DE 2017.

ATENTAMENTE.

CATALINA VEGA OROZCO

DIRECTORA DE CULTURA